



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO SEDER 18/2026

POR EL QUE SE MODIFICAN CUATRO REGLAS DE OPERACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN MATERIA DE
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 3

Acuerdo Seder 18/2026 por el que se modifican cuatro reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en materia de simplificación administrativa

Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, Secretario de Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11, apartado A, fracción IX, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 27, fracción XX, que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, así como expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán determina, en su artículo 87, fracciones XI y XII, que son funciones específicas del Estado, entre otras, coadyuvar con la Federación promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y justa incorporación y participación en el desarrollo del Estado; y fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con obras de infraestructura, créditos y servicios públicos de capacitación y extensionismo.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 2, que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Que la referida ley, en su artículo 5, fracción I, dispone que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas, entre otros objetivos, a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, “Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo”, establece la vertiente 4.1. “Campo, pilar de la soberanía alimentaria”, cuyo objetivo estratégico 4.1.1. “Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.2. “Impulsar el uso de nuevas

tecnologías en los procesos agropecuarios.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.2.1 “Facilitar el acceso a maquinaria especializada en el sector agropecuario”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 1 “Productividad en el sector agropecuario”, mediante el objetivo “Incrementar los rendimientos por hectárea de los principales cultivos del estado” y la estrategia “Apoyar la mecanización del campo yucateco”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, “Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo”, establece la vertiente 4.1. “Campo, pilar de la soberanía alimentaria”, cuyo objetivo estratégico 4.1.1. “Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.1. “Eficientar los procesos productivos del sector agropecuario.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.1.2 “Proporcionar capacitación, asistencia técnica y extensionismo a los productores agropecuarios.”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 2 “Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario” y la estrategia “Mejorar las técnicas de producción en el sector agropecuario”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, “Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo”, establece la vertiente 4.1. “Campo, pilar de la soberanía alimentaria”, cuyo objetivo estratégico 4.1.1. “Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.1. “Eficientar los procesos productivos del sector agropecuario.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.1.1 “Facilitar el acceso de los productores a apoyos, insumos y herramientas.”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 1 “Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario”, mediante el objetivo “Mejorar la productividad de las unidades agropecuarias” y las estrategias “Facilitar el acceso de los productores a apoyos, insumos y herramientas.”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, “Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo”, establece la vertiente 4.1. “Campo, pilar de la soberanía alimentaria”, cuyo objetivo estratégico 4.1.1. “Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.4. “Incrementar los niveles de comercialización y exportación.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.4.3 “Facilitar canales de comercialización a los pequeños productores”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 4 “Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria” y la estrategia “Proporcionar espacios para la comercialización de productos del sector rural”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 601, Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, que tiene como propósito “Las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso” y del cual forma parte como cuatro de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Mecanización del Campo Yucateco, el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Bienestar Agropecuario, el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo a la Producción Artesanal y Emprendedores del Medio Rural y el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo para la Comercialización y Exportación Agropecuario y Rural para el Bienestar.

Que la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 133, párrafo primero, que para asegurar que la aplicación de los recursos se realice con corresponsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad social y de género, honradez, objetividad y transparencia, todos los subsidios y ayudas que se otorguen en numerario o en especie estarán sujetos a reglas de operación.

Que los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Acuerdo SAF 39/2015 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán establecen los criterios que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para verificar el trámite de elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios que impliquen el otorgamiento de bienes o servicios ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Que el actual Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, impulsa el sector agropecuario mediante la implementación de diversos programas de subsidios o ayudas que garanticen el acceso a las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural a diferentes beneficios como lo son el otorgamiento de créditos, compra de insumos o el apoyo en el desarrollo de infraestructura. Lo que, a su vez, mejora la productividad, la calidad de los productos, la competitividad en el mercado, así como el aumento en los ingresos de los productores y sus familias.

Que, en ese sentido, con la modificación de cuatro reglas de operación de programas de subsidios o ayudas de la Secretaría de Desarrollo Rural, se garantiza que los recursos se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Seder 18/2026 por el que se modifican cuatro reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en materia de simplificación administrativa

Artículo primero. Se reforman el artículo 2, la fracción III del artículo 15, el artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, el Anexo 1. Formato de solicitud única, el Anexo 3. Modelo de Convenio SEDER-LA PERSONA PRODUCTORA, y el Anexo 4. Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Mecanización del Campo Yucateco, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de Mecanización del Campo Yucateco, que forma parte del programa presupuestario 601 Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso a través de la mecanización de sus actividades productivas.

Artículo 15. ...

...

I. y II. ...

III. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. a la VII. ...

Artículo 24. Auditoría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 25. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría.

...

...

Anexo 1. Formato de Solicitud Única



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
RURAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO 1

FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

FOLIO DE SOLICITUD:

VENTANILLA DE ATENCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

NOMBRE DEL COMPONENTE:

INSTANCIA EJECUTORA:

SEDE:

FECHA:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO:

CURP:

RFC:

SEXO:

TIPO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD):

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

TIPO DE PROPIEDAD:

SUP. TOTAL (HA):

SUP. A TRABAJAR (HA):

DOMICILIO DEL PROYECTO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

GRADO DE MARGINACIÓN:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

PRODUCTO O CULTIVO:

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

- a) Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente**El solicitante**

c.

Anexo 3. Modelo de Convenio SEDER-LA PERSONA PRODUCTORA

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, Y POR LA OTRA PARTE POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PERSONA PRODUCTORA”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DESIGNARÁ COMO “LAS PARTES” AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha _____ (día) de _____ (mes) de dos mil _____ (año) se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo ____ por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado _____, en lo sucesivo **“EL PROGRAMA”**, el cual tiene por objetivo _____.

DECLARACIONES**1. Declara “LA SECRETARÍA”, a través de su representante:**

1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, fracción XV, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

1.2. Que de conformidad con el artículo 44, fracción V, del Código de la Administración Pública de Yucatán, le corresponde, entre otras atribuciones, dirigir, dar seguimiento y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción del desarrollo agropecuario y agroindustrial, así como promover la creación de empleos en el medio rural y el incremento de la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas del campo.

1.3. Que el presente convenio se celebra de conformidad con **“EL PROGRAMA”**, operado por **“LA SECRETARÍA”**.

1.4. Que de conformidad con lo establecido en _____, el Titular de la Secretaría delega a las instancias ejecutoras, la suscripción de los convenios en que se formalice la entrega de los apoyos de **“EL PROGRAMA”**. (solo aplica con acuerdo delegatorio)

1.5. Que señala como domicilio para los efectos de este convenio el predio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle veintiuno de la colonia ciudad industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

2. Declara “LA PERSONA PRODUCTORA”:

2.1. (La declaración de la persona Productora dependerá del tipo de solicitante)

- Que cuenta con la capacidad jurídica suficiente para obligarse y contratar, y que concurre a la firma del presente instrumento por su propio derecho y se identifica con su _____ con fotografía expedida por _____, documento que obra en el expediente técnico respectivo. (solo aplica para Persona Física).
- Que cuenta con la capacidad jurídica suficiente para obligarse y contratar; y que concurre a la firma del presente instrumento en representación de un grupo de trabajo denominado “_____”, constituido en fecha _____, conforme al Acta constitutiva del grupo de trabajo; y se identifica con _____ expedida por _____, documentos que obran en el expediente técnico respectivo. (solo aplica para Grupo de Trabajo).
- Que su representada se constituyó _____ de fecha _____, pasada ante la fe del _____, la cual quedo inscrita _____. (solo aplica para Persona Moral).
- Que _____ (el _____ o _____ los)

_____, cuentan con la capacidad jurídica suficiente para obligarse y contratar en su carácter _____; _____ quien(es) se identifica(n) con _____ expedida por _____, la(s) cual(es) se anexa(n) en copia simple para formar parte integrante de este instrumento, manifestando que dicho(s) cargo(s) no le(s) ha sido revocado, restringido ni mucho menos limitado hasta la presente fecha. (solo aplica para Persona Moral).

Que se encuentra debidamente registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes número _____, y declara estar al corriente con sus obligaciones fiscales. (Sólo aplica para Persona Moral).

2.2. Que, bajo formal protesta de decir verdad, cuenta con la legal posesión de la propiedad referida en la solicitud, en la que realiza actividades _____.

2.3. Que conoce el contenido y los alcances de **“EL PROGRAMA”**, y se compromete a cumplir con las disposiciones legales aplicables, así como las que deriven de este instrumento.

2.4. Que, para los fines y efectos legales del presente convenio, señala como domicilio _____

3. Declaran “LAS PARTES”:

3.1. Que reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que comparecen a suscribir el presente instrumento.

3.2. Que en la celebración de este convenio no existe vicio, dolo o mala fe que afecte su consentimiento.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” tienen a bien celebrar el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio es que “**LA SECRETARÍA**” proporcione apoyos económicos para _____ (descripción de los apoyos) que se otorgan a “**LA PERSONA PRODUCTORA**” para impulsar el desarrollo de la actividad productiva.

SEGUNDA. El monto total de los recursos económicos, motivo del presente convenio y que aporta “**LA SECRETARÍA**” asciende a la cantidad de \$ _____ (**SON:** _____ **00/100 MONEDA NACIONAL**), debiéndose cumplir con las condiciones que se estipulan más adelante.

TERCERA. “**LA SECRETARÍA**” declara que tal y como ha quedado establecido en las cláusulas que anteceden, el monto total de los recursos económicos que se le entregarán a “**LA PERSONA PRODUCTORA**” son en concepto del subsidio del **PROGRAMA** y esta acepta y reconoce que dichos recursos serán destinados a la aplicación única y exclusivamente conforme a lo estipulado en el presente convenio.

CUARTA. EJECUCION Y DESTINO DEL RECURSO. “**LA PERSONA PRODUCTORA**” se obliga y compromete a entregar a “**LA SECRETARÍA**” durante la vigencia del presente convenio, la evidencia que acredite la utilización del apoyo en términos de lo acordado en este convenio.

QUINTA. “**LA PERSONA PRODUCTORA**” se obliga y compromete a enviar a “**LA SECRETARÍA**”, la información que esta requiera, así como a proporcionarle todas las facilidades para que realicen las verificaciones, visitas y auditorías que se estimen necesarias, para la verificación del uso de los recursos estipulados en el presente instrumento, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

SEXTA. REINTEGRO. En caso de que “**LA SECRETARÍA**” detecte que “**LA PERSONA PRODUCTORA**” no cumpla con alguna de las obligaciones y compromisos estipulados en las reglas de operación del **PROGRAMA** o en este convenio, o en caso de que haya falseado los datos personales, falsificado documentación, o bien, no destine los recursos para lo que fueron otorgados en todo o en parte, será sancionada, previa aplicación del procedimiento sancionatorio a que se refiere la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, con la inmediata devolución o reintegro total de los recursos otorgados, en un plazo no mayor a veinticuatro horas, contado a partir del día siguiente en el cual se le haya notificado la resolución y negará a la infractora la posibilidad de acceder nuevamente a los apoyos de “**EL PROGRAMA**”.

SÉPTIMA. “**LA PERSONA PRODUCTORA**” acepta que el presente convenio estará sujeto a la capacidad presupuestal de “**LA SECRETARÍA**”, por lo que podrá ser cancelado por esta, previa notificación a la “**PERSONA PRODUCTORA**”, quedando sin efectos, de conformidad con la legislación vigente.

OCTAVA. En caso de no aplicar los apoyos recibidos a los fines autorizados o no hacerlo dentro del plazo establecido en la cláusula cuarta de este convenio, **“LA PERSONA PRODUCTORA”**, siempre y cuando no haya solicitado una prórroga de ejecución, deberá reintegrar a **“LA SECRETARÍA”**, la totalidad del apoyo no ejercido, en términos de lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que **“LA SECRETARÍA”** le realice el requerimiento de devolución del apoyo.

NOVENA. El presente convenio constituye un acuerdo pleno de voluntades entre **“LAS PARTES”** en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, oral o escrita que sea anterior a la fecha en que se firme este.

DÉCIMA. El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 20__, durante el cual **“LA PERSONA PRODUCTORA”** deberá haber concluido la aplicación de los subsidios, así como su comprobación, en términos de la cláusula cuarta de este convenio. Este convenio podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito de **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA PRIMERA. **“LAS PARTES”** se someten expresamente para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y en su caso, ejecución del presente convenio, así como para todo aquello que no esté establecido en este, a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán. Por lo que renuncia **“LA PERSONA PRODUCTORA”** al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS **“LAS PARTES”** DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN SU TOTAL CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ ES FIRMADO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO DOS MIL ____.

POR “LA SECRETARÍA”

POR “LA PERSONA PRODUCTORA”

C. (nombre)

C.(nombre)

(cargo)

(cargo)

TESTIGO

TESTIGO

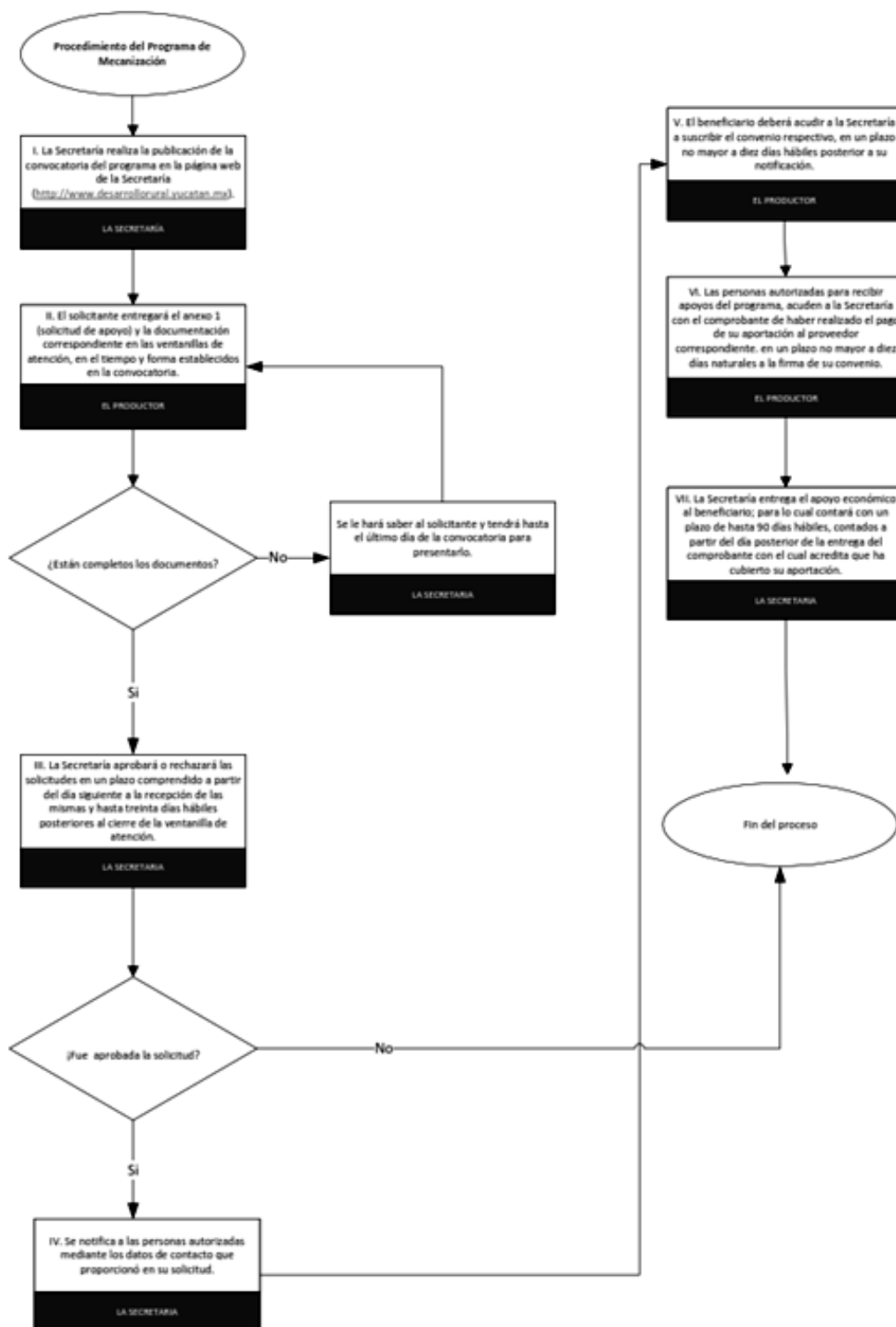
C. (nombre)

C. (nombre)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al Teléfono: (999) 930 3830 Ext: 60001 o acudir a la siguiente dirección: calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán.

Anexo 4. Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa



Artículo segundo. Se reforma el artículo 2; se adiciona el párrafo tercero al artículo 8; se reforma el artículo 12, la fracción III del artículo 15, el artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, Anexo 1. Formato de Solicitud Única y el Anexo 4 Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Bienestar Agropecuario, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de Subsidios o ayudas denominado Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Bienestar Agropecuario tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso a través de los servicios de asistencia técnica y capacitación.

Artículo 8. ...

...

...

De igual manera el apoyo será utilizado para los gastos de operación, equipos e insumos necesarios derivados de los conceptos descritos anteriormente.

Artículo 12. Descripción del apoyo

Se entregarán apoyos económicos de hasta \$300,000.00 M.N. por *técnico persona física* para que proporcione servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural, los cuales consisten en actividades como: capacitar, dar seguimiento, acompañamiento a productores del sector agropecuario y otros agentes del medio rural a fin de que puedan incorporar nuevas técnicas de producción o mejorar sus procesos productivos y generar mayores ingresos.

Para tales fines, los interesados en prestar servicios de asistencia técnica y capacitación, deberán integrar grupos de productores a los cuales les proporcionarán los servicios antes mencionados.

De igual manera el apoyo será utilizado por el técnico persona física para los gastos de operación, equipos e insumos necesarios derivados de los conceptos descritos anteriormente.

Cuando los solicitantes sean *personas morales*, se podrá apoyar la contratación de hasta 20 técnicos, según lo estipulado en el Plan Anual de Capacitación que entregue el solicitante y podrá ser apoyado hasta con \$6,000,000.00 M.N.; para que proporcionen servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural, los cuales consisten en actividades como: capacitar, dar seguimiento, acompañamiento a productores del sector agropecuario y otros agentes del medio rural a fin de que

puedan incorporar nuevas técnicas de producción o mejorar sus procesos productivos y generar mayores ingresos.

Para tales fines, los interesados en prestar servicios de asistencia técnica y capacitación, deberán integrar grupos de productores a los cuales les proporcionarán los servicios antes mencionados.

De igual manera el apoyo será utilizado por la persona moral para los gastos de operación, equipos e insumos necesarios derivados de los conceptos descritos anteriormente.

Artículo 15. ...

...

I. y II. ...

III. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. y V. ...

Artículo 24. Auditoría

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 25. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría de Desarrollo Rural o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría de Desarrollo Rural se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.

...

...

Anexo 1. Formato de Solicitud Única



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SEDER

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOLIO DE SOLICITUD: _____

ANEXO 1

FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

VENTANILLA DE ATENCIÓN: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____

NOMBRE DEL COMPONENTE: _____

INSTANCIA EJECUTORA: _____

SEDE: _____

FECHA: _____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO: _____

CURP: _____

RFC: _____

SEXO: _____

TIPO SOLICITANTE: _____

TELÉFONO: _____

DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD): _____

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

ESTADO: _____

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

TIPO DE PROPIEDAD: _____

SUP. TOTAL (HA): _____

SUP. A TRABAJAR (HA): _____

DOMICILIO DEL PROYECTO: _____

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

ESTADO: _____

GRADO DE MARGINACIÓN: _____

ACTIVIDAD PRODUCTIVA: _____

PRODUCTO O CULTIVO: _____

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

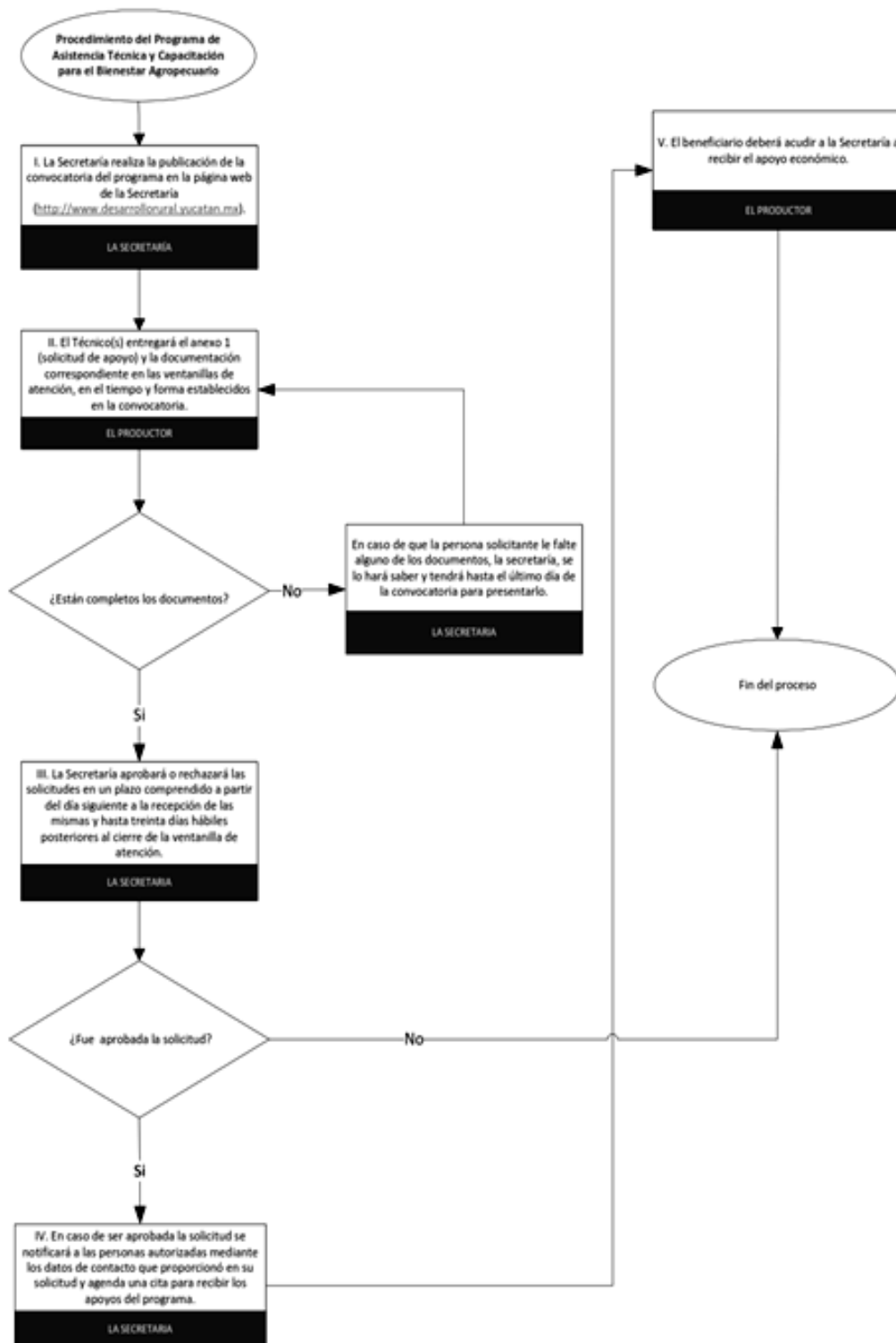
- a) Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente

El solicitante

C.

Anexo 4. Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa



Artículo tercero. Se reforman el artículo 2, la fracción IV del artículo 15, el inciso c) de la fracción I, el inciso e) de la fracción II y el inciso d) de la fracción III del artículo 18, el artículo 20, las fracciones III, V y VI del artículo 23, el artículo 32, los párrafos primero y segundo del artículo 33, el Anexo 1. Formato de Solicitud Única, el Anexo 3. Formato de Carta Compromiso y el Anexo 4. Diagrama de procedimiento según tipo de apoyo, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo a la Producción Artesanal y Emprendedores del Medio Rural, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de Subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo a la Producción Artesanal y Emprendedores del Medio Rural, que forma parte del programa presupuestario 601 Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso, a través de la entrega de apoyos económicos y en especie que incentivan el desarrollo de actividades artesanales en el medio rural.

Artículo 15. ...

...

I. a la III. ...

IV. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

V. y VI. ...

Artículo 18. ...

...

...

I. ...

a) y b) ...

c) Cotización de una empresa con experiencia en la materia (proveedor), la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

II. ...

a) a la d) ...

e) Cotización de una empresa con experiencia en la materia (proveedor), la cual avale el precio de los conceptos que solicitan no mayor a 3 meses.

III. ...

a) a la c) ...

d) Cotización de una empresa con experiencia en la materia (proveedor), la cual avale el precio de los conceptos que solicitan no mayor a 3 meses.

Artículo 20. Descripción de los apoyos

El programa incluye el otorgamiento del siguiente apoyo económico: maquinaria y equipo para bordado, urdido de hamaca, artesanía en general y emprendedores. Se proporcionará maquinaria y equipo, en donde la Secretaría aportará el 60% del valor total de la maquinaria y equipo, sin rebasar la cantidad de \$100,000.00 M.N. y la otra parte (40%) será complementada con la aportación de la persona beneficiaria.

Artículo 23. ...

...

I. y II. ...

III. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. ...

V. La persona autorizada deberá acudir a la Secretaría a suscribir la carta compromiso respectiva (anexo 3), en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la notificación a que se refiere la fracción anterior.

VI. Las personas autorizadas para recibir apoyos del programa acuden a la Secretaría con el comprobante de haber realizado el pago de su aportación al proveedor correspondiente, en un plazo no mayor a diez días naturales a la firma de su carta compromiso.

VII. ...

Artículo 32. Auditoría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 33. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría de Desarrollo Rural o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.

...

...

Anexo 1. Formato de Solicitud Única



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ANEXO 1

FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

FOLIO DE SOLICITUD:

VENTANILLA DE ATENCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

NOMBRE DEL COMPONENTE:

INSTANCIA EJECUTORA:

SEDE:

FECHA:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO:

CURP:

RFC:

SEXO:

TIPO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD):

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

TIPO DE PROPIEDAD:

SUP. TOTAL (HA):

SUP. A TRABAJAR (HA):

DOMICILIO DEL PROYECTO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

GRADO DE MARGINACIÓN:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

PRODUCTO O CULTIVO:

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 930 3830 Ext: 60001

Página 1 de 2

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

- a) Que no realice actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente

El solicitante

C.

Anexo 3. Formato de Carta Compromiso**CARTA COMPROMISO**

En (Localidad y Municipio), Yucatán, a _____ de (mes) del 20__

Programa_____ (Nombre) en lo sucesivo "**EL PROGRAMA**".

El que suscribe, me comprometo a:

PRIMERO. - _____. (descripción del apoyo)

SEGUNDO. - A destinar el importe del apoyo que recibo única y exclusivamente para lo estipulado en el compromiso primero de este instrumento.

TERCERO. - Además de las obligaciones generales que establece "**EL PROGRAMA**" en sus Reglas de Operación, me obligo y comprometo a enviar a "**LA SECRETARÍA**" la información que ésta requiera, así como a proporcionarle todas las facilidades para que realicen las supervisiones, visitas y auditorías que se estimen necesarias, para verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

CUARTO. - En caso de que incumpla de cualquiera de los compromisos primero, segundo o tercero de esta carta compromiso o de algún otro artículo de las reglas de operación de "**EL PROGRAMA**" procederé a la devolución del apoyo en los mismos términos en que lo recibí.

Acepto

Firma: _____

Nombre: _____

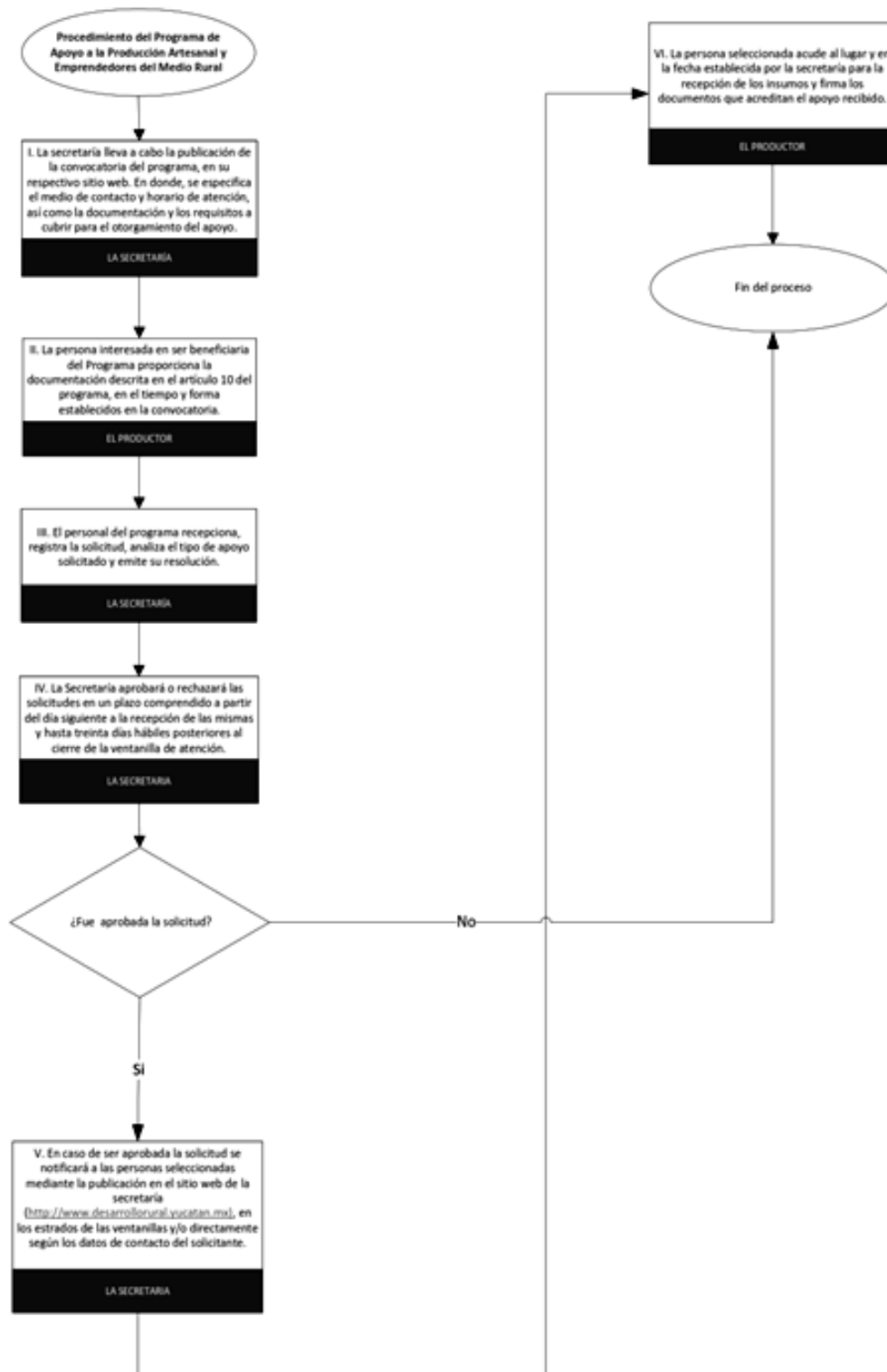
Dirección: _____

Teléfono o celular: _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al teléfono: (999) 930 3830 Ext 60001 o acudir a la siguiente dirección: Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán.

Anexo 4. Diagrama de procedimiento según tipo de apoyo



Artículo cuarto. Se reforman el artículo 2, el inciso c) de la fracción I, el inciso e) de la fracción II y el inciso d) de la fracción III del artículo 10, el párrafo quinto del artículo 12, el artículo 13, la fracción III del artículo 15, el artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, Anexo 1. Formato de Solicitud Única y el Anexo 3 Diagrama del procedimiento, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo para la Comercialización y Exportación Agropecuario y Rural para el Bienestar, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo para la Comercialización y Exportación Agropecuaria y Rural para el Bienestar, que forma parte del programa presupuestario 601 Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso a través de apoyos que impulsan la comercialización y exportación de sus productos.

Artículo 10. ...

...

...

I. ...

a) y b). ...

c) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

d) ...

II. ...

a) y d). ...

e) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

III. ...

a) y c). ...

d) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

Artículo 12. ...

...

...

...

...

La aportación por parte de la Secretaría corresponderá al 100% del costo de lo solicitado por persona beneficiaria al año será de hasta \$75,000.00 M.N. En el caso del grupo de trabajo, la cantidad máxima por integrante será de \$75,000.00 M.N. sin rebasar la cantidad de \$ 300,000.00 M.N. al año.

Artículo 13. Cantidad o monto máximo

El monto o cantidad máxima de apoyo que se otorgará por persona beneficiaria al año será de hasta \$75,000.00 M.N. En el caso del grupo de trabajo, la cantidad máxima por integrante será de \$75,000.00 M.N. sin rebasar la cantidad de \$300,000.00 M.N. al año.

Artículo 15. ...

...

I. y II. ...

III. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. y V. ...

Artículo 24. Auditoría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 25. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría de Desarrollo Rural o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la secretaría.

...

...

Anexo 1. Formato de Solicitud Única



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO 1

FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

FOLIO DE SOLICITUD:

VENTANILLA DE ATENCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

NOMBRE DEL COMPONENTE:

INSTANCIA EJECUTORA:

SEDE:

FECHA:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO:

CURP:

RFC:

SEXO:

TIPO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD):

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

TIPO DE PROPIEDAD:

SUP. TOTAL (HA):

SUP. A TRABAJAR (HA):

DOMICILIO DEL PROYECTO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

ESTADO:

GRADO DE MARGINACIÓN:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

PRODUCTO O CULTIVO:

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 930 3830 Ext: 60001

Página 1 de 2

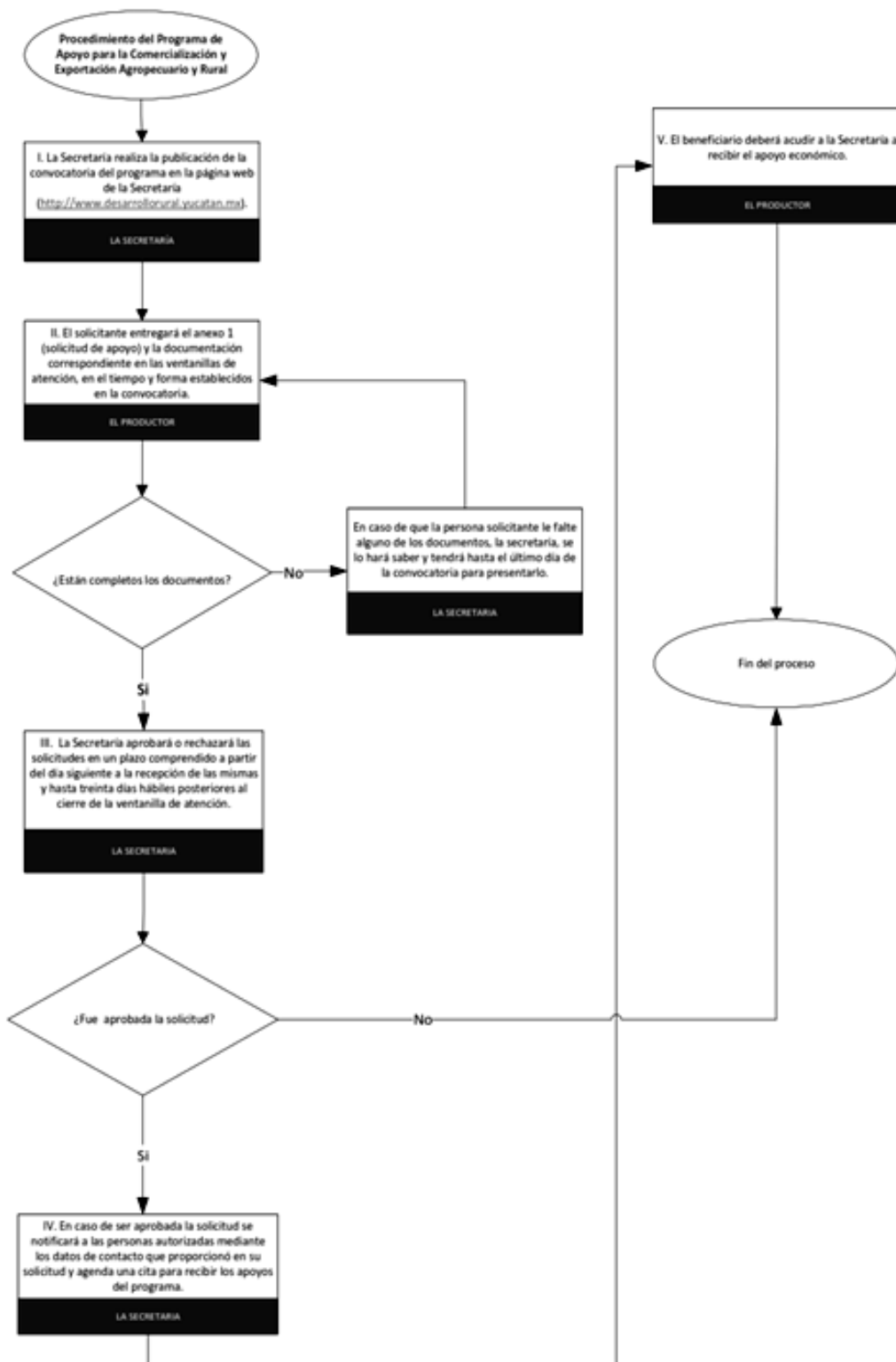
4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

- a) Que no realice actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente**El solicitante**

C.

Anexo 3. Diagrama del procedimiento



Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Desarrollo Rural en Mérida, Yucatán, a 09 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

Prof. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez
Secretario de Desarrollo Rural

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA